

30 de abril de 2020

Oficio No. CEEPC/PRE/SE/0238/2020

Asunto: Solicitud de información respecto utilización, plataformas, costos derivados por la utilización de la app para recabar los apoyos ciudadanos a candidatos independientes.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE**

Los suscritos Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y Lic. Héctor Avilés Fernández, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo respectivamente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones que nos confiere los numerales 58 fracción I y 74 fracción II inciso q) de la Ley Electoral del Estado; por este conducto nos permitimos realzar la siguiente consulta:

Este Consejo se encuentra elaborando su proyecto de lineamientos de participación de los ciudadanos bajo la figura del candidato independiente para el próximo proceso electoral 2020-2021, por lo que se hace indispensable conocer lo siguiente:

- 1) Viabilidad para que este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pueda solicitar el uso de la aplicación móvil (app), desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para que los aspirantes a candidatos independientes recaben el apoyo ciudadano en este medio electrónico.
- 2) Requisitos que se tendrían que cumplir respecto a los equipos, plataformas y demás implementos informáticos para su utilización.
- 3) Capacitación, manejo y asesoría en cuanto a su aplicación para poder llevar a cabo el soporte técnico a los candidatos independientes.
- 4) Tiempos de entrega de resultados de las compulsas de los apoyos ciudadanos enviados por medio de la aplicación móvil.
- 5) Costos inherentes si fuese viable su utilización por parte de este organismo electoral local.

- 6) Información que a su consideración ustedes consideren importante darnos a conocer sobre este concepto.

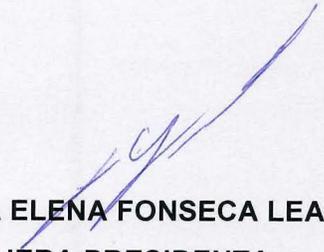
Para lo anterior les manifestamos que para el próximo proceso electoral local 2020-2021 se contendrá para elegir Gobernador del Estado, a los integrantes del H. Congreso del Estado y para la renovación de los 58 ayuntamientos.

Hacemos de su conocimiento que mediante oficio No. CEEPC/PRE/SE/082/2019, de fecha 30 de agosto de 2019 este Consejo solicito a Usted la información relativa a costos de los trabajos de verificación de la validación de los apoyos que presentasen los aspirantes a candidatos independientes y de la utilización de la aplicación móvil desarrolla por el Instituto para este mismo fin del cual a la fecha del presente no sea tenido respuesta al mismo.

Por lo que le solicitamos la información anterior a la brevedad y esta pueda servirnos ahora en la elaboración de los lineamientos que deberán cumplir los aspirantes a candidatos independientes durante el próximo proceso electoral local.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



c.c.p. archivo
ljjoc

RV: Atención al folio SIVOPLE CONSULTA/SLP/2020/7

MUÑOZ ORTIZ CESAR AUGUSTO <cesar.munoz@ine.mx>

Vie 22/05/2020 05:37 PM

Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>**CC:** CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; NIETO ARVIZU KARINA <karina.nieto@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; DUARTE MARTINEZ MARISOL <marisol.duarte@ine.mx>; TIRADO MENDOZA HARUMI FRIDA <harumi.tirado@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx> 4 archivos adjuntos (7 MB)

oficio CEEPC-PRE-SE-238-2020.pdf; Manual de los procesos 1, 2 y 3 iOS FEBRERO 2020.pdf; Manual de los procesos 1, 2 y 3 Android FEBRERO 2020.pdf; CPT_1623_STN_RESP_CONSEJO_ESTATAL_ELECT_SLP_DPSE_0551.pdf;

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**Director de la Unidad Técnica de Vinculación****con los Organismos Públicos Locales****P r e s e n t e**

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, en atención al folio **CONSULTA/SLP/2020/7**, asignado a esta Dirección Ejecutiva en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio **CEEPC/PRE/SE/0238/2020**, suscrito por la Consejera Presidenta del el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, quien solicita conocer lo siguiente:

“...1) Viabilidad para que este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pueda solicitar el uso de la aplicación móvil (app), desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para que los aspirantes a candidatos independientes recaben el apoyo ciudadano en este medio electrónico.”

- 2) *Requisitos que se tendrían que cumplir respecto a los equipos, plataformas y demás implementos informáticos para su utilización.*
- 3) *Capacitación, manejo y asesoría en cuanto a su aplicación para poder llevar a cabo el soporte técnico a los candidatos independientes.*
- 4) *Tiempos de entrega de resultados de las compulsas de los apoyos ciudadanos enviados por medio de la aplicación móvil.*
- 5) *Costos inherentes si fuese viable su utilización por parte de este organismo electoral local.*
- 6) *Información que a su consideración ustedes consideren importante darnos a conocer sobre este concepto.*

Hacemos de su conocimiento que mediante oficio No. CEEPC/PRE/SE/082/2019, de fecha 30 de agosto de 2019 este Consejo solicito a Usted la información relativa a costos de los trabajos de verificación de la validación de los apoyos que presentasen los aspirantes a candidatos independientes y de la utilización de la aplicación móvil desarrollada por el Instituto para que este mismo fin del cual a la fecha del presente no sea tenido respuesta al mismo.

Por lo que le solicitamos la información anterior a la brevedad y esta pueda servirnos ahora en la elaboración de los lineamientos que deberán cumplir los aspirantes a candidatos independientes durante el próximo proceso electoral local”

Al respecto, le comunico que el área técnica de esta Dirección Ejecutiva informó lo siguiente:

“... 1.- Por parte de esta Coordinación, no existe inconveniente desde la perspectiva técnica- operativa, para que se ponga a disposición del CEEPC, el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana

y Actores Políticos desarrollada por este Instituto, para llevar a cabo la captura del Apoyo Ciudadano, de las y los aspirantes a Candidatos Independientes a los diversos cargos de elección popular de la entidad, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

2.- Para el uso de la Aplicación Móvil de Apoyo Ciudadano, los requisitos técnicos se encuentran señalados en los Manuales de Auxiliar/Gestor en dispositivos móviles iOS y Android, los cuales se adjuntan al presente.

3.- La capacitación se programará en coordinación con el Organismo Público Local (OPL), y en la misma se consideran diversos temas que se encuentran señalados en el documento denominado Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, y que tienen que ver con el uso del sistema como usuario OPL, que emite la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), previo a los Procesos Electorales Locales.

4.- La entrega de los resultados preliminares y definitivos que se efectúa al OPL, se estaría realizando en un plazo de 10 días hábiles después de haber concluido el proceso de captación de los apoyos ciudadanos de las y los aspirantes a candidaturas independientes para los diversos cargos de elección popular de la entidad. Este plazo obedece a que se realizan las siguientes actividades:

Recepción en los servidores de este Instituto de los apoyos ciudadanos, 48 horas posteriores a que concluye el periodo de captación.

Revisión y clarificación en la Mesa de Control de los registros que demanden dicho servicio.

Selección y revisión de una muestra estadística aleatoria de los apoyos preliminares clasificados en el rubro de "Encontrados" (Lista Nominal) para la detección de posibles inconsistencias.

5.- El costo estimado por concepto de contratación de personal para apoyar en las actividades de mesa de control, es de aproximadamente \$36,000, importe que deberá quedar establecido en el Anexo Financiero correspondiente.

En lo que respecta a la Aplicación Móvil, se informa que esta se encuentra disponible en las tiendas comerciales de aplicaciones móviles tanto para Android como para iOS, de forma gratuita, por lo que el uso de la misma no representa "per se", costo alguno para el OPL.

6.- En el documento denominado Protocolo para el Uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, que emite la DERFE, se precisan los procedimientos, actividades, plazos, así como se pone a su consideración los Criterios de Validación de la Mesa de Control.

Adicionalmente, y con el fin de implementar un canal de comunicación que permita eficientar las actividades, los enlaces para atender cualquier consulta relativa a la implementación y operación de la aplicación y al procedimiento de verificación del porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores son los siguientes:

Nombre de Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Alejandro Sosa Durán	Director de la Dirección de Productos y Servicios Electorales (DPSE)	(55) 5490-2441 IP: 362441	alejandro.sosa@ine.mx
Ing. Héctor Francisco Guarneros Castrejón	Subdirector de Análisis y Explotación de la Información del Padrón Electoral	(55) 56284200 IP: 362441	hector.guarneros@ine.mx
T.I Emiliano Jiménez Jiménez	Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	(55) 56284200 IP: 369280	emiliano.jimenez@ine.mx
Lic. Verónica Lecona Cruz Manjarrez	Jefe de departamento de generación de insumos para procesos electorales	(55) 56284200 IP: 360161	veronica.lecona@ine.mx
Ing. Rubén Hernández Ballesteros	Coordinador de Procesos Operativos	(55) 56284200 IP: 360161	ruben.hernandezb@ine.mx

Por otra parte, y respecto a la precisión que efectúa el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí que mediante Oficio CEEPC/PRE/SE/082/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, se solicitó información relativa a costos de los trabajos de verificación de la validación de los apoyos y de la utilización de la aplicación móvil desarrollada por el Instituto y de la cual refiere no haber recibido respuesta.

Al respecto, me permito informarle que,...el 05 de septiembre de 2019, se dio respuesta al Oficio CEEPC/PRE/SE/082/2019, en el cual se precisó que, para poder realizar el cálculo de los costos, era necesario que el OPL proporcionara a este Instituto, la siguiente información:

Periodo de captación de apoyos ciudadano por cada cargo de elección popular Umbral requerido (Ciudadanos inscritos en la Lista Nominal).

Número estimado de Candidatos Independientes para cada cargo de elección indicando los Distritos y Municipios.”

Lo anterior, con la atenta solicitud de que a través de su amable conducto se haga llegar dicha información al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. César Augusto Muñoz Ortiz

Subdirector de Procedimientos en Materia Registral

Secretaria Técnica Normativa

IP-350437**De:** notificaciones.sivople@ine.mx <notificaciones.sivople@ine.mx>**Enviado el:** jueves, 30 de abril de 2020 05:15 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <analilia.martinez@ine.mx>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <rodrigo.diaz@ine.mx>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR <omar.mancilla@ine.mx>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <ulises.herreraa@ine.mx>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <nayeli.gonzalez@ine.mx>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <ignacio.noyola@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>; CASAS NAVARRO CARLOS ALBERTO <carlos.casas@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>

Asunto: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.

Folio SIVOPLE:	CONSULTA/SLP/2020/7
Folio del documento del OPL:	CEEPC/PRE/SE/0238/2020
Tipo de documento:	CONSULTA
Descripción del documento:	Solicitud de información respecto a la utilización de la app, plataformas, costos derivados de la utilización de la aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes proceso electoral local 2020-2021
Área asignada:	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Organismo Público Local que realiza la solicitud:	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ
Usuario que realizó la asignación del documento:	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha y hora de registro:	30/04/2020 17:15

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:

<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales